



RESOLUCIÓN de 19 de enero de 2015, de la Dirección General de Promoción Cultural, por la que se dispone la realización del sorteo público que va a determinar el orden de prioridad de las solicitudes idénticas de los Ayuntamientos para determinar el proyecto a eliminar en la programación de artes escénicas y de música en la Red de Teatros. (2015060181)

En virtud del Decreto 73/2014, de 5 de mayo (DOE n.º 89, de 12 de mayo), se crea la Red de Teatros de Extremadura, y se aprueban las bases reguladoras para la concesión de ayudas a la programación de artes escénicas y de música.

Mediante Orden de 12 de diciembre de 2014 (DOE n.º 247, 24 de diciembre) se convocan las ayudas a la programación de artes escénicas y de música en la Red de Teatros de Extremadura para el periodo 1 de enero de 2015 a 31 de julio de 2015. El artículo 8.4 de la referida convocatoria establece que se realizará un sorteo público para dilucidar, en el caso de solicitudes idénticas de los Ayuntamientos, el orden de las mismas a fin de determinar el proyecto a eliminar hasta alcanzar el crédito máximo destinado por la Consejería de Educación y Cultura a dicha actividad.

Visto lo dispuesto en dicha Orden, esta Dirección General de Promoción Cultural, en uso de las atribuciones que tiene conferidas,

RESUELVE :

Primero: Realizar un sorteo público por el que se determinará, en el caso de solicitudes idénticas por los Ayuntamientos, el orden de prioridad de las mismas a los efectos de determinar el proyecto a eliminar para proceder a la minoración del número de las actividades a subvencionar a cada uno de los municipios hasta alcanzar la totalidad máxima presupuestaria de la que se dispone.

Segundo: La letra resultante del sorteo a celebrar, determinará el orden de prioridad de las solicitudes idénticas de los Ayuntamientos a los efectos de eliminar proyectos solicitados por insuficiencia de crédito para atender a los mismos durante todos los procesos que se convoquen durante año 2015.

Tercero: El referido sorteo se celebrará el día 27 de enero de 2015, a las 10:00 horas, en la Sala de Juntas, Módulo 4, 2.ª planta de la Consejería de Educación y Cultura, Edificio III Milenio, avda. de Valhondo s/n., de Mérida.

Cuarto: Para la celebración del mencionado sorteo se constituirá una Comisión compuesta por los siguientes miembros:

Presidente:

Emilio A. Benito Alvarado.

Vocales:

Ana Jiménez Frontela.



Luisa Ortes Sánchez.

Juan José Poderoso Sánchez.

Secretario:

Eulalia Martínez Mayordomo.

Mérida, a 19 de enero de 2015.

El Director General de Promoción Cultural,
JOSÉ ANTONIO AGÚNDEZ GARCÍA

